



Autodeclaración ISCC para puntos de origen que produzcan POME

Información sobre el punto de origen (ej. restaurante, empresa de catering, etc.):	
Nombre y punto de origen	
Dirección, calle	
Código postal, ubicación	Bogotá
País	Colombia
Número de teléfono	
La cantidad de POME producida por el punto de origen es de diez (10) o más toneladas métricas al mes ¹	
El POME producido por el punto de origen es total o parcialmente de origen animal ²	
Destinatario del POME (punto de recogida)	C.I. Transatlantic Greentrade SAS
Firmando esta autodeclaración, el signatario confirma lo siguiente:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El POME hace referencia al aceite y las grasas de origen vegetal o animal utilizados para cocinar comida destinada al consumo humano. Las entregas de POME que cubre esta autodeclaración constan íntegramente de POME y no se mezclan con otros aceites o grasas que no cumplan con la definición de POME. 2. El POME que cubre esta autodeclaración cumple con la definición de «residuo». Esto significa que el POME es un material que el punto de origen desecha o pretende o tiene la obligación de desechar, y que el POME no se ha modificado o contaminado intencionadamente para cumplir con esta definición. 3. Hay disponible documentación de las cantidades de POME entregadas. 4. Se cumple con la legislación nacional aplicable en relación con la prevención y la gestión de residuos (por ejemplo, para el transporte, la supervisión, etc.). 5. Los auditores de entes de certificación o de ISCC (podrán estar acompañados por un representante del punto de recogida) podrán examinar si lo indicado en esta autodeclaración es correcto in situ o poniéndose en contacto con el signatario (por ejemplo, por teléfono). 6. La información contenida en esta autodeclaración podrá transmitirse y ser revisada por el ente de certificación del punto de recogida y por ISCC. Nota: El ente de certificación e ISCC mantienen la confidencialidad de todos los datos proporcionados en esta autodeclaración. 	
Lugar, fecha	Firma

¹ 10 (diez) toneladas métricas de POME equivalen a aprox. 11,1 (once comas un) metros cúbicos / 11100 (once mil cien) litros / 2932 (dos mil novecientos treinta y dos) galones

² Si está marcado este campo, se asume que el POME producido por el punto de origen es (al menos parcialmente) de origen animal (por ejemplo, derivado del uso de tocino, mantequilla, sebo, etc.) y que el punto de recogida no puede vender el POME de este punto de origen como «100% de origen vegetal». Si no está marcado este campo, significa que el punto de origen utiliza exclusivamente aceite vegetal (ej. aceite de colza o de girasol) y no aceite o grasas de origen animal para cocinar o freír.

Nota: El aceite vegetal que se haya empleado para cocinar o freír carne y que, por tanto, contenga una parte inevitable de origen animal, podrá seguir considerándose como un «POME 100% de origen vegetal».

En caso de conflicto entre la versión en inglés y la versión traducida de este documento, se aplicará la versión en inglés y será válida para las partes implicadas en esta autodeclaración.

In the event of any conflict between the English language version and the translated version of this document, the English language version shall apply and be binding upon the parties involved in this self-declaration.